

5. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

5.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia. Esquema general del plan de estudios:

Tipo de materia/asignatura	Créditos a cursar	Créditos ofertados
Obligatorias	48	48
Optativas	-	-
Prácticas externas	-	-
Trabajo fin de Máster	12	12
Total	60	60

Explicación general de la planificación del plan de estudios

La estructura de las enseñanzas se ha articulado de acuerdo a los objetivos del Máster y las competencias que deberán adquirir los estudiantes en el transcurso del mismo, así como a los requisitos estipulados en la legislación competente (Real Decreto 1393/2007 y Reglamento de los Estudios Oficiales de Postgrado de la Universidad de Vigo aprobado por el Consello de Gobierno el 14 de Marzo de 2007).

El Máster consta de un total de 60 cr (se considera 25h/ECTS), distribuidos en 2 cuatrimestres de 30 créditos cada uno. De éstos, 12 créditos son de formación en procesos cognitivos y dificultades de aprendizaje, 15 créditos son de formación metodológica en técnicas de investigación en psicología educativa y 21 corresponden a materias de formación específica en dificultades de aprendizaje. Los 12 restantes son para el trabajo de fin de Máster.

Con este Máster se trata de adquirir una formación avanzada, especializada y multidisciplinar, orientada a conocer el estado actual de la investigación en el ámbito de las dificultades de aprendizaje y los procesos cognitivos. Ello requiere comprender el funcionamiento de los procesos cognitivos y sus implicaciones en las dificultades de aprendizaje; conocer y aplicar métodos y técnicas de investigación en el campo de las dificultades de aprendizaje y los procesos cognitivos; diseñar, planificar e implementar investigaciones para contribuir científicamente al avance del conocimiento.

El contenido en el que se articula el Máster abarca teórica y metodológicamente los procesos cognitivos y las dificultades de aprendizaje, las dificultades de aprendizaje en contextos escolares, y los métodos y técnicas de investigación en psicología de la educación, a través de los módulos y materias correspondientes, garantizando la adquisición de las competencias que configuran el perfil del título.

El Máster se desarrollará durante un curso escolar, distribuido en dos cuatrimestres de 30 cr, que posibilitan el trabajo individual y grupal del alumno así como la tutorización y explicación de los docentes y las prácticas correspondientes.

Las materias del Máster se estructuran en tres módulos y el trabajo fin de Máster:

Módulo I: Formación en procesos cognitivos y dificultades de aprendizaje*Materias:*

1. Dificultades de aprendizaje e Intervención basada en los procesos de codificación
2. Dificultades de aprendizaje e intervención basada en los procesos de atención y planificación
3. Dificultades de aprendizaje en el proceso lector
4. Dificultades de aprendizaje y estrategias cognitivas

Módulo II: Formación específica en dificultades de aprendizaje en contextos escolares*Materias:*

5. Técnicas de medida de los procesos lectores
6. Dificultades de aprendizaje en la escritura y en el cálculo
7. Motricidad y dificultades de aprendizaje escolar
8. Procesos motivacionales y dificultades de aprendizaje
9. Función reguladora del lenguaje, procesos cognitivos y dificultades de aprendizaje
10. Dificultades de aprendizaje, CI y enriquecimiento instrumental
11. Autorregulación y dificultades de aprendizaje

Módulo III: Formación metodológica en métodos y técnicas de investigación*Materias:*

12. Iniciación a la investigación en psicología educativa
13. Métodos y diseños de investigación en psicología educativa
14. Técnicas cuantitativas de investigación y análisis de datos
15. Técnicas cualitativas de investigación y análisis de datos
16. Utilización de las TICs para la búsqueda, gestión y codificación de la información

Trabajo fin de Máster**Plan de estudios**

Materia	ECTS	Carácter	Cuatrimestre
Dificultades de aprendizaje e Intervención basada en los procesos de codificación	3	Obligatoria	Primero

Dificultades de aprendizaje e intervención basada en los procesos de atención y planificación	3	Obligatoria	Primero
Dificultades de aprendizaje en el proceso lector	3	Obligatoria	Primero
Dificultades de aprendizaje y estrategias cognitivas	3	Obligatoria	Primero
Técnicas de medida de los procesos lectores	3	Obligatoria	Primero
Motricidad y dificultades de aprendizaje escolar	3	Obligatoria	Primero
Función reguladora del lenguaje, procesos cognitivos y dificultades de aprendizaje	3	Obligatoria	Primero
Iniciación a la investigación en psicología educativa	3	Obligatoria	Primero
Métodos y diseños de investigación en psicología educativa	3	Obligatoria	Primero
Utilización de las TICs para la búsqueda, gestión y codificación de la información	3	Obligatoria	Primero
Dificultades de aprendizaje en la escritura y en el cálculo	3	Obligatoria	Segundo
Procesos motivacionales y dificultades de aprendizaje	3	Obligatoria	Segundo
Dificultades de aprendizaje, CI y enriquecimiento instrumental	3	Obligatoria	Segundo
Autorregulación y dificultades de aprendizaje	3	Obligatoria	Segundo
Técnicas cuantitativas de investigación y análisis de datos	3	Obligatoria	Segundo
Técnicas cualitativas de investigación y análisis de datos	3	Obligatoria	Segundo
Trabajo Fin de Máster	12	Obligatoria	Segundo

Los resultados obtenidos por el alumno en cada materia del plan de estudios se calificarán en una escala numérica decimal de 0 a 10 puntos.

Mecanismos de coordinación docente

El procedimiento de coordinación docente de este título será tanto vertical como horizontal y se estructura a través de las figuras de la Coordinadora de Máster, Coordinadores/as de Módulos, Materias y Trabajos de fin de máster (TFM) (estas figuras son nombradas por la Comisión Académica).

En la tabla que se muestra a continuación se indican los profesores y profesoras que se harán cargo de estas funciones.

FUNCIONES	COORDINADORES/AS
Coordinación Master	Mar García Señorán
Coordinación Modulo 1	Fernando Tellado González
Coordinación Módulo 2	Ángeles Conde Rodríguez
Coordinación Módulo 3	Manuela Raposo Rivas
Coordinación Trabajo Fin de Master	Manuel Deaño Deaño

Para asegurar la adecuada coordinación docente en el proceso de programación de la evaluación continuada de las materias en cada curso académico y entre módulos, la Coordinadora del Máster convocará reuniones de seguimiento de la coordinación de módulos y materias.

Se celebrará una reunión inicial, previa al comienzo de curso, en la que la coordinadora planteará un calendario de actividades cuyo fin último es que no se produzcan solapamientos entre las distintas actividades que se proponen en las distintas guías docentes y fichas de materias. Adicionalmente, esas reuniones iniciales servirán también para corregir la tendencia a incluir un excesivo número de actividades. Se busca, por tanto, que la evaluación continuada se materialice en una distribución equilibrada de tareas a lo largo de todo el curso académico, apoyada en una programación racional de las materias. Para lograrlo, se dispondrán con cierta periodicidad reuniones de seguimiento entre la coordinadora del máster y los coordinadores/as de módulos y se emitirá informes de seguimiento.

Las coordinadoras y coordinadores de materia se encargan básicamente de la organización secuencial del contenido de la materia y de organizar las actividades docentes en conexión con todos los profesores que participan en ella. Para ello se reúne con los profesores de cada materia para decidir cómo se va a impartir, recabar el material necesario, recopilar los trabajos a realizar durante la evaluación. También se utilizará un espacio común de trabajo habilitado para tal fin en la plataforma de teleformación (FAITIC) para un intercambio fluido de información y experiencias.

Al finalizar la materia, el módulo y el curso se celebrarán las respectivas reuniones destinadas a hacer balance y destacar posibles incidencias y problemáticas a resolver para el siguiente módulo y curso académico. Se analizarán los métodos empleados y los resultados alcanzados se valorará la necesidad de realizar modificaciones en la organización académica, los sistemas de evaluación utilizados, el profesorado del máster, etc. Con ello se fijarán los objetivos para el siguiente curso académico y se propondrán las distintas propuestas de mejora.

En definitiva, el sistema de coordinación que se propone constituye un elemento fundamental en la introducción de los nuevos objetivos y metodologías y, sobre todo, servirá para profundizar en una mejor y mayor coordinación entre docentes y entre éstos y el Centro.

5.2. Movilidad: Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

La planificación, desarrollo y gestión de los convenios relativos al intercambio de profesores y estudiantes tanto de la Universidad de Vigo como extranjeros con otros centros de educación superior se realiza atendiendo, entre otros, a los siguientes criterios, programas de becas y ámbitos de actuación:

- La movilidad a nivel local y nacional se lleva a cabo mediante la negociación y firma de convenios de colaboración directa con instituciones, realizando las gestiones a través del servicio/vicerrectorado correspondiente y fomentando la cooperación con aquellos centros vinculados a la formación.
- La movilidad y los intercambios internacionales se gestionan a través de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Vigo. La planificación responde a dos ámbitos de actuación: movilidad entrante y saliente cara a Europa (Erasmus principalmente), y movilidad entrante y saliente hacia el resto de países (ISEP, estudiantes de convenio, programa de bolsas propias).

En relación a la movilidad de estudiantes con Europa se potencia la participación y la obtención de becas a través de los programas y acciones promovidas por la Comisión Europea y la Agencia Ejecutiva de Educación, Audiovisual y Cultura, especialmente el programa Erasmus (dentro del Programa de Aprendizaje y Formación Permanente: Lifelong Learning Programme), para lo cual se firman acuerdos bilaterales Sócrates-Erasmus plurianuales.

Para la movilidad de profesores con Europa (tanto para los profesores de la Universidad de Vigo, como para los visitantes de universidades extranjeras) se prevén diversas actuaciones en el marco del programa Erasmus para el que se dispondrá de financiación: visitas OM y PV a universidades asociadas para preparar la movilidad de estudiantes y promover la firma de los acuerdos de cooperación y movilidad TS para impartir docencia. Esta movilidad TS es esencial para desarrollar la dimensión europea dentro de la propia universidad y entre las universidades europeas. El periodo para impartir docencia en el extranjero le permite a los docentes conocer otros sistemas universitarios diferentes y otro idioma, aportando una perspectiva europea a los cursos que siguen los estudiantes de la universidad anfitriona y de la universidad de origen, abriendo además nuevas posibilidades de cooperación y de realización de proyectos conjuntos entre instituciones de varios países.

Dentro del nuevo programa LLP se incluye la movilidad del PAS y se contemplan nuevas acciones dentro de la movilidad docente. La Universidad de Vigo participa también desde hace años en el programa europeo Jean Monnet que facilita el desarrollo en el mundo universitario de actividades académicas relacionadas con la integración europea, el estudio de la construcción de la Europa comunitaria, su desarrollo institucional, político, económico y social. Anualmente se promociona también la movilidad y recepción de docentes Jean Monnet

expertos en políticas comunitarias, a través de los diferentes módulos aprobados y del Centro de Excelencia Europeo Jean Monnet de la Universidad de Vigo.

Para la movilidad con otros países no europeos, a través de la ORI, se promueve y tramita la firma de convenios marco y específico con universidades de otros países, como instrumento para facilitar la movilidad tanto de estudiantes como de docentes. En el caso de Estados Unidos, la ORI participa activamente en el programa ISEP de intercambio de estudiantes. Si nos referimos a las relaciones y movilidad con Iberoamérica, Marruecos, Túnez, etc. se fomenta la participación en las convocatorias anuales del Ministerio de Asuntos Exteriores y en concreto las acciones: Programa de Cooperación Interuniversitaria y becas MAEC-AECI. Los estudiantes podrán beneficiarse dentro de este tipo de movilidad con países no europeos del programa de becas de intercambio propias de la Universidad de Vigo (excepto los estudiantes ISEP), así como de la convocatoria de ayudas complementarias de la Xunta de Galicia para estudiantes que participan en movilidad no europea y en la convocatoria anual de becas internacionales de la Universidad de Vigo y Bancaja.

Por su parte, los estudiantes extranjeros podrán participar, entre otros, en los siguientes programas: programa de becas destinados a gallegos/as de origen gallego y a sus descendientes para la realización de estudios universitarios de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia; becas MAEC-AECI que constituyen la oferta de formación a nivel postgrado del Ministerio de Asuntos Exteriores para estudiantes extranjeros y becas Alban de la Unión Europea y América-Latina para la formación especializada superior para profesionales y futuros cuadros directivos latinoamericanos en centros de la Unión Europea.

En relación a las unidades de apoyo y sistemas de información para envío y acogida de estudiantes y profesores de intercambio, la Universidad de Vigo, a través de la Oficina de Relaciones Internacionales presta apoyo tanto a estudiantes, como a docentes propios y extranjeros, antes de su llegada y durante la estancia. Con respecto a los estudiantes extranjeros, gestiona la aceptación de estos estudiantes, les remite las cartas de aceptación para que, si procede, puedan tramitar sus visados, elabora anualmente una Guía del estudiante extranjero trilingüe (http://www.uvigo.es/uvigo_es/administracion/ori/estranxeiros/guia/index.html) y envía al domicilio de los interesados paquetes informativos sobre la Universidad de Vigo, con información sobre los diferentes campus y ciudades, recepción, visados, viaje, búsqueda de alojamiento, matrícula y posibilidades de estudios, etc.

La ORI es el punto de referencia de llegada de los estudiantes extranjeros de intercambio a la Universidad de Vigo. Este servicio se ocupa de asesorarlos y proporcionarles alojamiento y de organizar actividades y visitas culturales específicas para ellos. Con respecto a los docentes extranjeros, la ORI les facilita igualmente información sobre la Universidad de Vigo, realiza las reservas de alojamiento en hoteles o residencias concertadas y presta su apoyo en todas aquellas cuestiones que el docente necesite en colaboración con los responsables de

relaciones internacionales en cada centro. Cuenta además con un programa propio de voluntariado y acogida de estudiantes de intercambio coordinado por la ORI y formado por aquellos estudiantes de la Universidad de Vigo que se ofrecen como voluntarios para ayudar a los estudiantes extranjeros que llegan por primera vez a la Universidad de Vigo. Para fomentar la integración de los estudiantes extranjeros de intercambio y que puedan mejorar su conocimiento del idioma, la ORI ha puesto en marcha una acción denominada “tándem de conversa” (más información en http://www.uvigo.es/uvigo_es/administracion/ori/ dentro de información para estudiantes extranjeros).

En resumen, la Oficina de Relaciones internacionales (ORI) centraliza, coordina y gestiona las actividades de cooperación internacional en el seno de la Universidad de Vigo; informa y asesora a la comunidad universitaria sobre los diferentes programas internacionales en el ámbito de la educación superior, especialmente los programas propios y los financiados por la Unión Europea o el Ministerio de Asuntos Exteriores, a través de la AECl; fomenta y gestiona la movilidad internacional de estudiantes y profesores, en especial en el marco de los programas Erasmus, ISEP, Jean Monnet, becas MAEC, PCI y programas propios; elabora y negocia acuerdos de cooperación internacional con otras instituciones de educación superior; propicia la movilización de la comunidad académica para su participación en la cooperación internacional, especialmente mediante la suscripción a redes institucionales internacionales y la presentación de proyectos de cooperación internacionales; asegura la presencia de la Universidad de Vigo en foros y encuentros de educación internacionales y participa activamente en las principales redes internacionales de universidades como el Grupo Compostela de Universidades, donde coordina el programa Stella de intercambio del personal de administración y servicios, o la EAIE (European Association for International Education).

Para finalizar, comentar que en la página http://www.uvigo.es/uvigo_es/administracion/ori/ se encuentra información disponible sobre todas las iniciativas y tareas descritas.

Objetivos y política de movilidad del centro al que está adscrito el Máster.

(a) Objetivos destinados al alumnado:

Entre los intereses prioritarios de la Facultad de Ciencias de la Educación de Ourense está el promover la movilidad de su alumnado para favorecer el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan de estudios de los nuevos Grados y Másteres dependientes de esta Facultad. Consideramos que los programas de movilidad contribuyen a la formación de futuros profesionales en los ámbitos educativos y de intervención social, bien cualificados, con mentes abiertas y experiencia internacional.

Con el programa de movilidad se pretende que los estudiantes alcancen los siguientes objetivos y/o competencias:

- Enriquecer su formación académica, conociendo diferentes enfoques educativos.
- Establecer contacto con estudiantes y profesorado de otras universidades.

- Resolver problemas y tomar decisiones de forma autónoma.
- Conocer otras culturas y formas de pensar.
- Ampliar la experiencia directa con la diversidad y la multiculturalidad.
- Perfeccionar un segundo idioma.

(b) Objetivos destinados al desarrollo del programa:

- Consolidar los convenios existentes con distintas universidades europeas y latinoamericanas, en ámbitos relacionados con las titulaciones de la Facultad.
- Establecer nuevas relaciones con países o con Universidades en los que ya existen convenios.
- Ampliar la oferta de movilidad internacional y dentro de las universidades españolas, atendiendo demandas de los distintos sectores de la comunidad universitaria.
- Analizar, por parte de la Comisión de Relaciones Internacionales del Centro, los problemas más habituales surgidos en los intercambios anteriores y proponer avances.
- En coordinación con la Oficina de Relaciones Internacionales, analizar la realidad de los estudios relacionados con las titulaciones de la Facultad en aquellas universidades en que existen convenios, con la finalidad de ampliarlos a todas las titulaciones de nuestro centro.
- En coordinación con el Negociado de Alumnado, aumentar el número de convenios con universidades españolas para intercambios SICUE.
- Reunirse con los decanos de otras universidades españolas para un conocimiento de la situación de los respectivos títulos
- En coordinación con la Secretaría de la Facultad, compartir toda la documentación del expediente de cada estudiante, para mejorar el proceso de reconocimiento de los créditos realizados.
- Estimular al alumnado para que participe de la oferta para la realización de prácticas pre-profesionales en empresas del extranjero.
- Realizar visitas institucionales a socios de especial interés.
- Incrementar las cifras de movilidad mediante la extensión de la oferta, cuidando especialmente la adecuación de los estudios a realizar.
- Aumentar la implicación de los miembros de la Comisión de Relaciones Internacionales en la política y gestión de los intercambios.
- Mejorar la competencia lingüística de la comunidad universitaria participante en programas de intercambio, recomendando cursos diseñados específicamente ponerlo Centro de Lenguas y otras posibilidades de certificación de conocimiento de idiomas.
- Mejorar los canales de información a la Comunidad Universitaria para la difusión de las diferentes opciones y oportunidades para participar en programas de intercambio.

Seguimiento de objetivos del programa de movilidad en el Centro.

Para el seguimiento de los objetivos, la Facultad cuenta con un coordinador de programas de intercambio, que participa en las reuniones convocadas por la ORI, organiza sesiones informativas a los estudiantes interesados, varias veces al año, y mantiene contactos permanentes con los servicios centrales y del Campus que gestionan los intercambios, así como con la secretaría de la Facultad, para compartir información sobre las materias matriculadas.

Funciona además la Comisión de Relaciones Internacionales de la Facultad, con representación de todas las titulaciones, encargada de realizar la selección del alumnado y establecer normas de aplicación en cada curso para la realización de las estancias (duración de las estancias, ampliación de formación en el idioma de destino, materias que es conveniente cursar en el centro de origen).

También cualquier miembro del PDI o PAS puede comunicar al coordinador demandas del alumnado que tenga relación con movilidad, con el objeto de concertar una cita y aclarar sus dudas.

A través de los distintos cursos se informa de las funciones del área de servicios a la comunidad (servicios centrales del Campus, con competencias también en intercambios), con el objeto de que conozcan los distintos servicios complementarios del intercambio (bolsas, registro de solicitudes, residencias, formación complementaria en idiomas y otros campos); también se presenta específicamente al alumnado interesado el servicio de intercambio y las personas de contacto, tanto para trámites administrativos como para contratos académicos.

Procedimiento de Gestión y Revisión de la Movilidad de los Estudiantes Enviados.

La movilidad se realiza en el marco de los siguientes programas: SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles) Erasmus, en el ámbito europeo; y otras ofertas de intercambio internacional gestionadas directamente desde la ORI de la Universidad de Vigo.

El reconocimiento de los estudios cursados por los estudiantes se basa, según la normativa aplicable, en el acuerdo académico. En él se establecerá la correspondencia entre asignaturas de una y otra universidad. Este acuerdo tiene que ser firmado por el estudiante, el centro de acogida y la Universidad de Vigo (responsable del centro y de la Universidad).

Las labores de gestión de estos programas están a cargo del Coordinador de Relaciones Internacionales. El coordinador es el responsable, con el apoyo de los servicios correspondientes del centro y de la Universidad, de gestionar todo el proceso administrativo, del asesoramiento de los estudiantes tanto propios como de acogida y de organizar la difusión de la información.

La información sobre los programas se difunde en la página web de la Facultad y mediante

reuniones informativas y de asesoramiento organizadas en momentos clave del año académico. Además de las reunión, a través del correo electrónico y del teléfono se responde a las cuestión formuladas por los interesados.

Programa SICUE

La facultad promueve la firma de convenios con otras universidades españolas, tanto para los títulos del ámbito educativo como del ámbito de intervención social. Tiene acuerdos dentro del programa SICUE con 10 universidades españolas que imparten los grados existentes en Ourense.

Programa Erasmus

La Facultad de Ciencias de la Educación de Ourense tiene acuerdos firmados dentro del Programa Erasmus con 8 Universidades para Trabajo Social y con 19 para estudios de Educación, todas ellas correspondientes a 8 países diferentes, con un total de 12 y 73 plazas.

UNIVERSIDADES DE DESTINO:

Hochschule Ravensburg-Weingarten Alemania.

Haute École de Bruxelles Bélgica.

University College Lillebaelt (Teacher Education in Dinamarca Odense).

University of Helsinki Finlandia.

Università degli Studi di Bologna Italia.

Università degli Studi di Firenze Italia.

Università degli Studi di Napoli Federico II Italia.

Università degli Studi Roma Tre Italia.

Università di Messina Italia.

Università Kore di Enna Italia.

Pomorska Wyższa Szkoła Humanistyczna w Gdyni Polonia (Pomeranian School of Higher Education in Gd)

Escola Superior de Educação de Paula Frassinetti Portugal.

Instituto Politécnico de Leiria Portugal.

Instituto Politécnico de Santarém Portugal.

Instituto Superior da Maia Portugal.

ISCTE-Lisbon University Institute Portugal.

Universidade de Coimbra Portugal.

Universidade de Tras-os-Montes e Alto Douro Portuga.

Universidade do Minho Portugal.

Universitatea "Aurel Vlaicu" Din Arad Rumanía.

Universitatea "Babes-Bolyai" Cluj Napoca Rumanía.

Acuerdos propios de la Universidad de Vigo.

Los acuerdos propios de la Universidad de Vigo permiten la estancia del alumnado de la Facultad de Ciencias de Educación de Ourense en diversos países latinoamericanos, aunque por el momento sólo se han producido solicitudes para Brasil y Uruguay, mientras que los recibidos proceden de Argentina, Brasil y Paraguay.

Estos programas son más centralizados para toda la Universidad que los anteriores, por lo que la gestión es directamente desde la ORI, manteniéndose los mismos procedimientos de información, asesoramiento y gestión de los contratos, a cargo del coordinador del centro.

Condiciones del programa de movilidad.

La selección de los futuros becarios se hace en una reunión de la Comisión de Relaciones Internacionales, atendiendo a los criterios de: nota media del expediente académico, idoneidad para la plaza solicitada y calificación obtenida en la prueba de idioma.

El reconocimiento de los estudios cursados en las universidades de destino sigue los protocolos que marca el propio programa (reconocimiento de créditos ECTS cursados según el contrato de estudios) y el estipulado en la Normativa de Relaciones Internacionales de la Universidad de Vigo.

Otros recursos

a. **EURES (EUROpean Employment Services):** El portal europeo de la movilidad profesional. A través de este portal, con el asesoramiento, apoyo y orientación de la Consejera EURES de la universidad (única universidad española que cuenta con este profesional), el alumnado de la Universidad de Vigo puede acceder a información sobre las condiciones de trabajo y vida, así como de oportunidades de formación e instituciones de Educación Superior, de gran utilidad a la hora de su movilidad. También en esta línea, el alumnado cuenta en la biblioteca de campus, con un equipo específico de consulta sobre EURES y sus recursos para la movilidad.

b. La Universidad de Vigo pone a disposición de los estudiantes de movilidad tanto propios como de acogida la actividad **Tándem de Conversa**, mediante la cual se propia el aprendizaje y práctica de idiomas entre los propios estudiantes que lo desean, propios y de acogida. Existe además en la Universidad el Centro de Lenguas que ofrece formación en idiomas tanto para los estudiantes propios como de acogida. La ORI facilita además ayudas

económicas para la preparación lingüística en las universidades de destino, así como ayudas para la realización de **Cursos de Lengua Intensiva Europeos (EILC)** previas al inicio de la estadía.

c. La Universidad de Vigo convoca becas complementarias de la Xunta de Galicia para la movilidad de estudiantes en programas de intercambio de la Universidad de Vigo con países extracomunitarios, bajo el Convenio de colaboración entre la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria y nuestra universidad.

La estructura cuatrimestral que se ha adoptado para el plan de estudios sirve para facilitar la movilidad de los estudiantes y dar la posibilidad de que opten a períodos de estancia en otras universidades según sus circunstancias personales e intereses.

Las actividades que se están llevando a cabo en el contexto del Máster en relación con la movilidad de los estudiantes tienen como objetivo plantear acciones que permitan una adecuada gestión de la movilidad a través de la ajustada definición de las acciones, la equiparación de las materias, los mecanismos de seguimiento, la evaluación y asignación de créditos y el reconocimiento curricular vinculados a la movilidad. En concreto se trata de:

- Dar información sobre los programas de becas vinculados a la movilidad establecidos por las instituciones correspondientes, tanto a nivel estatal como autonómico y otros organismos, compatibles con este Máster.
- Facilitar la movilidad específica en el segundo cuatrimestre, a fin de facilitar la elaboración del Trabajo Fin de Máster, especialmente cuando la naturaleza del mismo lo aconseje.

Además de los programas ya existentes en la Universidad de Vigo (SICUE -Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles- y ERASMUS, en el ámbito europeo) desde el propio Máster se está tratando de propiciar un incremento de la movilidad estudiantil a través de la firma de nuevos convenios con universidades y centros educativos nacionales e internacionales. Estos convenios posibilitarán la creación de vínculos con centros de referencia que permitan a los estudiantes conocer actividades innovadoras relacionadas con la atención a la diversidad de alumnado, programas y técnicas de prevención de dificultades de aprendizaje y la utilización de nuevos recursos tecnológicos.